

SERVICIOS POSTALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **Ministerio de Salud y Protección Social** identificado(a) con **NIT 899999327-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	444439
Remitente:	admin@minsalud.gov.co
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	yolanmilina1809@gmail.com - ALEJANDRO MOLINA PABON
Asunto:	ControlDoc - Correspondencia: Se le ha asignado un nuevo documento: 1051873 (2025111001943241)
Fecha envío:	2025-07-23 16:38
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento

Fecha Evento

Detalle

Mensaje enviado con estampa de tiempo

Fecha: 2025/07/23
Hora: 16:41:07

Tiempo de firmado: Jul 23 21:41:07 2025 GMT
Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**

No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.)

Fecha: 2025/07/23
Hora: 16:41:08

Jul 23 16:41:08 cl-t205-282cl postfix/smtp[3238]: 6919112487F2: to=<yolanmilina1809@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[74.125.137.27]:25, delay=0.83, delays=0.09/0.05/0.17, dsn=5.1.1, status=bounced (host gmail-smtp-in.l.google.com[74.125.137.27] said: 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or 550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to 550 5.1.1 <https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser> d2e1a72fcca58-761ae541070si191445b3a.116 - gsmtpl (in reply to RCPT TO command))

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje



Asunto: ControlDoc - Correspondencia: Se le ha asignado un nuevo documento: 1051873
(2025111001943241)



Cuerpo del mensaje:

Documento con Id Control:
1051873

Radicado:
2025111001943241

[Para Responder la encuesta haga clic aquí](#)

[Para descargar la imagen del documento haga clic aquí](#)

Este correo fue generado automáticamente por MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

Este es un correo informativo, al cual no debe enviar ninguna respuesta o información ya que no recibirá respuesta alguna por parte de este correo al no ser oficial ni estar avalado por la entidad para emitir respuestas.



Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
Infografia_Descarga_Documento.pdf	c2b0e6286108f299b961dfd62c9dc6757a2e8840c292117b9e61df92dbfe7dd9



Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co



Al contestar cite Radicado 2025111002073001

Fecha: 31-07-2025 11:05:45

Destinatario: ALEJANDRO MOLINA PABON

Consulte su trámite en:

<https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta>

Código de verificación: VBPKN



Bogotá D.C.,

Señor

ALEJANDRO MOLINA PAVON

Calle 2 B No. 1 E – 33, Barrio la Rosita

Puerto Colombia, Atlántico

ASUNTO: Respuesta radicado Minsalud No. 202542402382402 de 09 de julio de 2025.

Cordial saludo:

Acuso recibo de la comunicación referenciada en el asunto mediante la cual se requiere lo siguiente:

“Solicito una Certificación Electrónica de Tiempos Laborados, en la Empresa Puertos de Colombia, Terminal Marítimo y Fluvial de Barranquilla...”.

Al respecto le informo que para expedir la Certificación Electrónica de Tiempos Laborados en Formato CETIL, debe allegar oficio con firma autógrafa, acompañado de la copia de la cédula de ciudadanía legible. Aunque ya recibimos su cédula le agradecemos remitir ambos documentos, por tratarse de un documento de carácter reservado, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015. Los documentos mencionados deben allegarse digitalmente al correo electrónico: correo@minsalud.gov.co

Quedamos atentos a cualquier aclaración y le informamos que allegados sus documentos se dará respuesta a la solicitud en los términos señalados, remitimos por este medio en vista que el correo proporcionado por usted no fue posible realizar la entrega, adjuntamos certificación.

Cordialmente,

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: (+57) 01 8000 960020

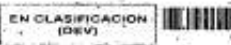
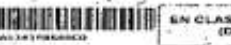
Página | 1



Documento firmado
digitalmente por Hugo
Alejandro Gómez Ch.

HUGO ALEJANDRO GÓMEZ CHACÓN
Coordinador Entidades Liquidadas
Dirección Jurídica

Elaboró: **WGómez**
Revisó/Aprobó: **HGómez**

472		REPORTE GLOBALIZADO			
Centro operativo: 1111998 CD.MURILLO TORO			Fecha: 19/06/2025 08:01:47		
Sector distribución: QU767			Usuario: oscar.rincon		
N° de cambio de custodia: 0017563535			Distribuidor: ISIDRO CHALA		
Destino: MIN SALUD			Cedula de ciudadanía: 79360971		
Cantidad envíos sin seguimiento: 0			Cantidad envíos cargados: 3		
Código cambio de custodia No.				Página: 1 de 1	
		EN CLASIFICACION (DEV)			
		EN CLASIFICACION (DEV)			
		EN CLASIFICACION (DEV)			

 Isidro Chala
79360971
Sector

12.012
REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
19 AGO 2025 HORA:
Recibido por:
**SIN VERIFICAR CONTENIDO,
NO IMPLICA ACEPTACIÓN**

Datos quien entrega			
Firma: 	C.C.:	Cargo:	Hora:
Nombre: Pincon			
Día: 10 Mes: 8 Año: 22			

Datos quien recibe			
Firma:	C.C.:	Cargo:	Hora:
Nombre:			
Día: Mes: Año: Hora:			

RA533.906564C0

Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - MINISTERIO DE SALUD
Dirección: CARRERA 13 32 - 78 NIT/C.C/F.I: 900474727

Referencia:	Teléfono:0	Código Postal:11031120
Ciudad:BOGOTÁ D.C.	Depto:BOGOTÁ D.C.	Código Operativo:11538

Reservatorio	Nombre/ Razón Social: ALEJANDRO MOLINA PAVON		
	Dirección: CALLE 2 B NO. 1 E - 33, BARRIO LA ROSITA		
	Tel:	Código Postal:	Código Operativo: 6886000
	Ciudad: PUERTO COLOMBIA, ATLANTICO Depto: ATLANTICO		

Peso Físico(grams):	200
Peso Volumétrico(grams):	0
Peso Facturado(grams):	200
Valor Declarado:	\$0
Valor Flote:	\$22.650
Costo de manejo:	\$0
Valor Total:	\$22.650 COP

Dice Contener :
 he lo comen
 Observaciones del cliente : 1082319

Causal Devoluciones:		C1	C2	
RE	Refusado			Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallido
NR	No reclamado	AC		Apartado Ciesurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
DI	Dirección errada			

Firma nombre y: sello de quien recibe:

C.C.	Tel:	Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa		
Distribuidor:		
C.C.		
Gestión de entrega:		
☐ Ter	dd/mm/aaaa	☐ Ho de/mm/aaaa

QUAC.CENTRO	1111
CENTRO A	538

8605
JAIL VIZCAINO
EE 7222

Principles, Baryat, D.C. Columbia District 25, 6 / 55 A SE 5004 / 4142 A-72.com.co Unión Nacional 318000 210 / Tel. central 4571 4722000

El nivel de Aja siempre garantiza que el contenido del contrato cumple estrictamente los requisitos de la Ley 44/77, incluso en el caso de transacciones para evitar la especulación. Para más detalles, consulte el artículo 44-77, consulte www.44-77.com o la Política de Transacciones www.44-77.com.